



ADMINISTRACION GENERAL

DE LA

IMPRESA NACIONAL.

SECCION DE GACETA.

*Com. de 2 Julio
con sumas de 1000
dos de cinco por cada
de 14 n. 120.*

Por Real orden de 2 de Junio de 1837 se dispuso que solo á los Ayuntamientos suscritos á la GACETA DE MADRID se les publiquen en este periódico sus anuncios sin pago de derechos; y no hallándose en semejante caso el de esa poblacion, se servirá V. abonar la cantidad de 14 rs. por el que me ha remitido con fecha 12. del actual, el Sr. Gobernador de la provincia de sobre la provision de capitana de Madrid, en li-
branca ó en el de francos

Dios guarde á V. S muchos años.
Madrid 14 de Junio
de 1865.

El Director de la GACETA,

Ramon de Navarrete.

Señor Alcalde Conde de Villafamés.

Castellon



ASSEMBLEA NACIONAL